

# INFORME DE GESTIÓN S.I.P.

## 2020

**NEUQUÉN**  
PROVINCIA

**JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS**

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA E  
INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA  
DE INGRESOS PÚBLICOS

# SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

## Informe de Gestión Año 2020

### COORDINACION FISCAL Y ECONOMICA

#### Evolución de los principales recursos 2020

La dinámica de los principales recursos sufrió la mayor parte del año 2020 el impacto de las distintas medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria tras la Irrupción de la Pandemia COVID19. Sumado a ello, fue el primer año de gestión de gobierno del Presidente Alberto Fernández, marcado por cuestiones a resolver preexistentes a la misma como la deuda externa, la escasez de reservas, inflación, caída de la actividad económica, pobreza etc.

El abanico de medidas tomadas por el Estado Nacional –algunas sobre fines de 2019 que impactaron sobre el sector hidrocarburífero- y por el Gobierno Provincial a raíz de las diferentes problemáticas, incluidas las fases de ASPO y DISPO, afectó fuertemente la recaudación en su conjunto.

Durante el año 2020 se percibieron en concepto de los principales recursos de la Provincia, un total de \$111.074,3 millones de pesos, que se ubica por debajo del presupuestado en un 18% (- \$23.640,8 millones) y resulta solo un 13% (+\$13.185,4 millones) más respecto del año anterior.

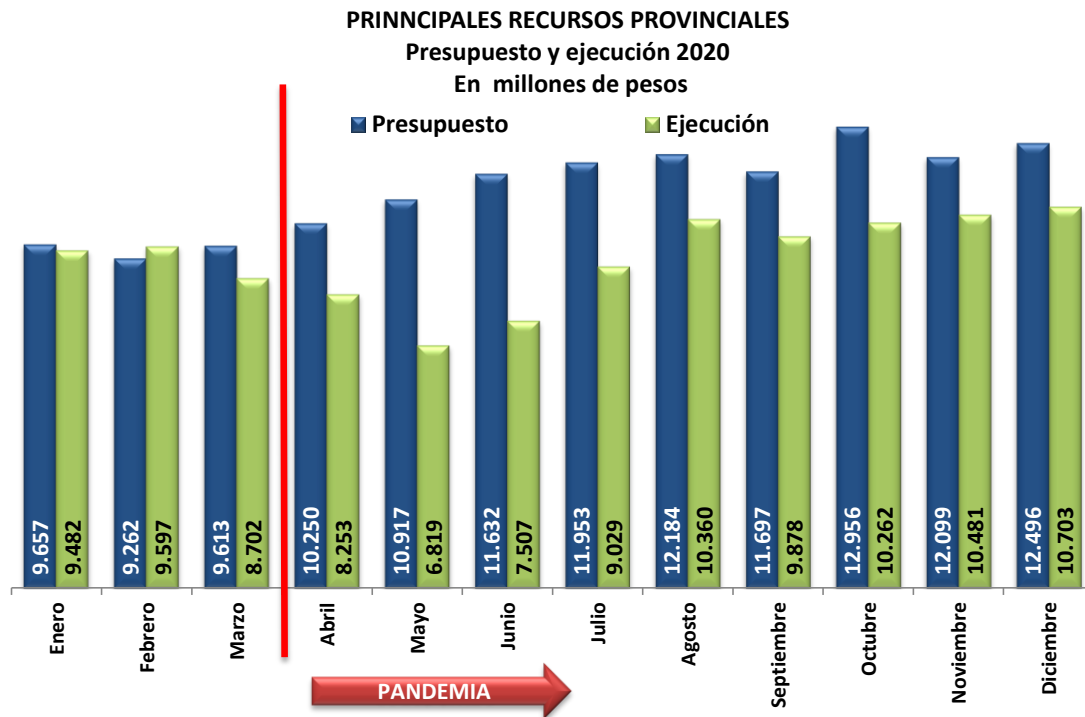
#### PRINCIPALES RECURSOS PROVINCIALES Comparativo entre ejecución 2019 - presupuesto 2020 y ejecutado 2020. (En pesos)

Concepto	Acumulado ENERO - DICIEMBRE			Variación %		Variación \$	
	EJECUTADO 2019	PRESUPUESTO 2020	EJECUTADO 2020	Ejec.2020/ Ejec. 2019	Ejec.2020 vs Pres. 2020	Ejec.2020/ Ejec. 2019	Ejec.2020 vs Pres. 2020
IMPUESTOS PROVINCIALES	37.105.126.219	44.115.837.722	37.983.877.559	2%	-14%	878.751.340	- 6.131.960.163
IMPUESTOS NACIONALES	25.406.923.825	37.676.208.480	35.494.517.857	40%	-6%	10.087.594.032	- 2.181.690.623
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	20.798.906.516	30.379.427.974	29.902.035.319	44%	-2%	9.103.128.803	- 477.392.656
REGIMENES ESPECIALES	4.608.017.310	7.296.780.505	5.592.482.538	21%	-23%	984.465.229	- 1.704.297.967
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	2.039.374.421	2.444.587.493	1.914.187.423	-6%	-22%	- 125.186.998	- 530.400.070
REGALIAS	33.337.520.322	50.478.456.818	35.681.725.066	7%	-29%	2.344.204.743	-14.796.731.752
REGALIAS PETROLIFERAS	15.876.877.149	25.626.794.185	19.963.346.492	26%	-22%	4.086.469.343	- 5.663.447.693
REGALIAS GASIFERAS	17.157.629.919	24.410.640.358	15.269.599.007	-11%	-37%	- 1.888.030.912	- 9.141.041.351
REGALIAS HIDROELECTRICAS	303.013.255	441.022.275	448.779.567	48%	2%	145.766.312	7.757.292
<b>TOTAL PRINCIPALES RECURSOS</b>	<b>97.888.944.787</b>	<b>134.715.090.512</b>	<b>111.074.307.904</b>	<b>13%</b>	<b>-18%</b>	<b>13.185.363.117</b>	<b>-23.640.782.608</b>

Nota: Datos diciembre 2020 provisorios. Saldos de DPR sin conformar.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos - MEel - en base a datos de la DPR - MECON - Ministerio de Energía de la Provincia del Neuquén.

Si bien hacia fines de marzo, los recursos se vieron fuertemente afectados por las medidas adoptadas por los distintos niveles de gobierno en el marco de la emergencia sanitaria, mostraron diferentes trayectorias.



Nota: Datos diciembre 2020 provisorios. Saldos de DPR sin conformar.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos - MEel - en base a datos de la DPR - MECON - Ministerio de Energía de la Provincia del Neuquén

## Recursos Tributarios Nacionales

Por el lado de los recursos tributarios Nacionales, la caída de los mismos ya se vislumbraba a fines de 2019 y principios del 2020. Con el comienzo del ASPO, la caída del consumo y menores niveles de actividad económica, se resintieron aún más en los meses de marzo-abril. A partir del mes de Mayo – apalancados principalmente por los impuestos a las ganancias y bienes personales- comenzaron un sendero de recuperación, alcanzando los valores presupuestados en Agosto y registrando variaciones reales interanuales en los últimos 4 meses del año.

## Recursos Tributarios Provinciales

Los recursos tributarios Provinciales, registraron una tendencia similar a los nacionales, pero con algunos matices que acentuaron la caída y morigeraron la recuperación. En el primer trimestre del año, presentaron altos niveles de recaudación, incluso por encima de lo presupuestado –Recordemos que se suspendió la baja de alícuotas prevista por el Consenso Fiscal-. A partir de fines de marzo la caída fue más abrupta que la registrada en los nacionales, por una parte por la particularidad de los impuestos provinciales y por otra por el fuerte golpe al sector hidrocarburífero (primero por conflicto entre la OPEP y Rusia, y luego la caída de la demanda global a partir de la extensión mundial de la Pandemia). La recuperación comenzó recién en los meses de Julio-Agosto reflejando pequeñas mejorías mes a mes recuperando recién en diciembre los niveles alcanzados en los meses previos a la pandemia.

## **Regalías y Canon Extraordinario de Producción**

Respecto de los ingresos del sector hidrocarburífero, el mismo tuvo diferentes vaivenes durante el año. Por sus características propias (se pagan a mes vencido) las mismas no registraron los impactos del COVID-19 en el primer cuatrimestre del año, aunque mostraron niveles menores a los presupuestados producto de la menor demanda interna de combustibles, particularmente de gas.

Los meses de mayo y junio reflejaron en plenitud las bajas de precios y producción tanto de petróleo como de gas. A partir del mes de julio, las regalías de petróleo mostraron una gran recuperación de producción -producto de una suba en la demanda de combustibles- y precio a partir del acuerdo del barril criollo. En el periodo Octubre -Diciembre, las mismas vuelven a tener un retroceso a partir del fin del acuerdo del precio sosteniendo los niveles de producción. Las regalías de gas, registraron buenos meses en el periodo de Julio-Octubre producto de la demanda doméstica estacional por el invierno, y con una caída posterior por bajos precios y producción por falta de demanda.

## **COORDINACION DE RELACIONES FISCALES CON MUNICIPIOS**

### **INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2020**

**Elaboración de Informes Socio-Económicos y Financieros:** Se elaboraron informes socio económico y fiscal para diversos usuarios del gobierno provincial. Los mismos se encuentran disponibles en la página web del ministerio [www.haciendanqn.gob.ar/municipios/](http://www.haciendanqn.gob.ar/municipios/)

**Asistencia técnica a Intendentes, Concejales y secretarios de hacienda:** asesoramiento en temas relacionados con: Presupuesto Municipal, Régimen de Coparticipación Provincial y otras transferencias automáticas, reforma tarifaria, liquidación de sueldos entre otros temas que hacen a las finanzas municipales.

**Operativo Leña 2020:** programación en forma conjunta con la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales; y la Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente, que tiene a su cargo la Corporación Forestal Neuquina (Corfone); para la asignación presupuestaria y distribución de los fondos para implementar el Operativo Leña en los distintos municipios, comisiones de fomento, asociaciones de fomento rural y otros parajes de la provincia. El total de aportes del gobierno provincial ascendió a \$ 77 Millones, distribuyéndose 85 mil metros cúbicos de leña.

**Presentación en la AFIP del F. 931:** verificación mensual de la presentación por parte de todos los gobiernos locales de dicho formulario, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General de AFIP N° 3254/12 en el marco legal del Convenio suscripto por la Provincia y el Gobierno Nacional en virtud de su adhesión al Programa Nacional de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. Sistematización de dicha información a fin de evaluar la cantidad y la remuneración bruta de los empleados públicos municipales. En el 2020, reportaron que los empleados públicos locales, a Noviembre ascendían a 17.016 personas con una remuneración bruta promedio total por mes de \$ 1.027 millones, lo que representa un costo laboral promedio mensual por empleado de \$ 60.371

**Convenios de Compromiso Provincia - Municipios:** El Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura continuó trabajando, como desde hace 8 años, con los municipios a través de convenios de cooperación mutua, con el sólo objetivo general de ayudar a las administraciones municipales a mejorar la gestión y administración.

La Provincia por su parte, asiste financieramente en forma mensual a los Municipios comprendidos en el artículo 4º de la Ley 2148, través del mecanismo de aportes reintegrables. Al 31 de diciembre de 2020, la suma transferida en total fue de \$ 2.600 millones resultando ser un 73% más que en el 2019.

**Elaboración de las estimaciones** de recursos a transferir en forma automáticas y no automáticas a municipios y comisiones de fomento para el Proyecto de Presupuesto Provincial 2021.

Se ha estimado que el Gobierno de la Provincia transfiera en el 2021 a los gobiernos locales más de \$ 26.840 millones para cubrir básicamente gastos de personal y de funcionamiento.

Provincia del Neuquén	
PRESUPUESTO PROVINCIAL 2021	
Transferencias de Recursos del Gobierno Provincial a Gobiernos Locales en el 2021	
Concepto	Monto en Millones de \$
<b>Coparticipación Ley 2148 art. 4º</b>	<b>19.506,2</b>
<b>Coparticipación Ley 2148 art. 10º</b>	<b>3,0</b>
<b>Impuesto Inmobiliario Ley 2495</b>	<b>225,4</b>
<b>Canon Extraordinario de Producción Ley 2615 art. 7</b>	<b>398,7</b>
- Municipios Ley 2148 art. 4	386,7
- Municipios No comprendidos en el art.4 Ley 2148	12,0
<b>Total Afectaciones Automáticas de Recursos a Municipios</b>	<b>20.133,4</b>
<b>Total Aportes Discrecionales (Reintegrables y No Reintegrables)</b>	<b>6.707,1</b>
<b>TOTAL RECURSOS PROVINCIALES A TRANSFERIR 2018</b>	<b>26.840,5</b>

**Liquidación mensual de la coparticipación y demás recursos de transferencia directa:** con la información proveniente de la Dirección Provincial de Rentas, de la Tesorería General de la Provincia y el Banco Provincia del Neuquén, se procedió a liquidar los recursos que se transfieren a los municipios comprendidos en el Artículo 4º de la Ley 2148, Impuesto Inmobiliario, y Canon Extraordinario de Producción.

**En el 2020 se transfirió la suma de \$ 14.735 millones.**

TOTAL DE RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL A MUNICIPIOS ENERO - DICIEMBRE 2020 Importes brutos según fecha de liquidación - En pesos					
Municipios	Coparticipación Bruta Art. 4º Ley Provincial Nº 2148	Coparticipación Bruta Art. 10º Ley Provincial Nº 2148	15% Adicional Imp. Inmobiliario Art. 6º Ley Provincial Nº 2495	Canon Extraord. de Prod. - Reneg. Concesiones Hidrocarburíferas (Art. 7º Ley 2615)	TOTAL RECURSOS BRUTOS TRANSFERIDOS
ALUMINE	195.375.671	-	2.389.936	3.815.645	201.581.253
ANDACOLLO	124.070.682	-	1.678.428	2.423.074	128.172.184
ANELO	116.940.183	-	1.423.015	2.283.817	120.647.015
BAJADA DEL AGRIO	61.322.291	-	875.702	1.197.611	63.395.604
BARRANCAS	-	426.000	565.557	989.789	1.981.346
BUTA RANQUIL	122.644.582	-	1.587.209	2.395.223	126.627.014
CAVIAHUE-COPAHUE	-	990.000	602.045	785.086	2.377.131
CENTENARIO	985.434.955	-	12.022.655	19.245.336	1.016.702.946
CHOS MALAL	393.603.542	-	4.852.847	7.686.994	406.143.383
CUTRAL CO	1.333.403.303	-	16.255.214	26.041.084	1.375.699.601
EL CHOLAR	72.731.089	-	1.094.627	1.420.423	75.246.139
EL HUECU	109.809.684	-	1.331.796	2.144.560	113.286.040
HUINGANCO	78.435.488	-	948.677	1.531.828	80.915.994
JUNIN DE LOS ANDES	426.403.837	-	5.199.479	8.327.577	439.930.893
LAS COLORADAS	-	360.000	547.314	804.694	1.712.007
LAS LAJAS	273.811.160	-	3.338.613	5.347.474	282.497.247
LAS OVEJAS	121.218.482	-	1.477.747	2.367.371	125.063.600
LONCOPIE	208.210.569	-	2.535.886	4.066.308	214.812.764
LOS MICHES	-	360.000	620.289	714.499	1.694.788
MARIANO MORENO	176.836.374	-	2.152.767	3.453.577	182.442.718
NEUQUEN	4.995.627.563	-	60.897.759	97.563.549	5.154.088.871
PICUN LEUFU	155.444.877	-	1.897.364	3.035.806	160.378.036
PIEDRA DEL AGUILA	186.819.072	-	2.280.473	3.648.537	192.748.083
PLAZA HUINCUL	551.900.619	-	6.731.957	10.778.502	569.411.078
PLOTTIER	768.667.787	-	9.377.306	15.011.919	793.057.012
RINCON DE LOS SAUCES	232.454.266	677.280	3.174.419	4.539.783	240.845.747
SAN MARTÍN DE LOS ANDES	658.858.103	-	8.027.266	12.867.359	679.752.728
SAN PATRICIO DEL CHANAR	236.732.565	-	2.882.518	4.623.337	244.238.420
SENILLOSA	229.602.066	-	5.017.041	4.484.080	239.103.187
TAQUIMILAN	-	384.000	547.314	652.539	1.583.853
TRICAO MALAL	82.713.788	-	1.003.408	1.615.383	85.332.579
VILLA EL CHOCON	74.157.189	-	1.331.796	1.448.274	76.937.260
VILLA LA ANGOSTURA	218.193.268	-	2.663.593	4.261.268	225.118.129
VILLA PEHUENIA	-	990.000	766.239	967.828	2.724.067
VISTA ALEGRE	-	807.840	1.295.309	2.928.582	5.031.731
ZAPALA	1.069.574.842	-	13.044.307	20.888.570	1.103.507.720
<b>TOTAL</b>	<b>14.260.997.896</b>	<b>4.995.120</b>	<b>182.437.864</b>	<b>286.357.287</b>	<b>14.734.788.167</b>

Fuente: Coordinación Provincial de Relaciones Fiscales con Municipios - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

**Asistencia Financiera a Municipios y Comisiones de Fomento:** El Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, finalizó el 2020 transfiriendo a las administraciones locales la suma de **\$19.625 millones**, de los cuales **\$14.735 millones** corresponde a transferencias automáticas directas y **\$4.890 millones** en transferencias discrecionales (a través de aportes de carácter tanto reintegrable como no reintegrable). Representando un 19% por encima de la transferido en el 2019.

**Información sobre transferencias a Gobiernos Locales:** sistematización, actualización y análisis permanente de todas las transferencias automáticas y las realizadas por Tesorería General de la Provincia a los Municipios y Comisiones de Fomento a través de los distintos servicios administrativos. Información pública disponible en [www.haciendanqn.gov.ar/municipios/transferencias/](http://www.haciendanqn.gov.ar/municipios/transferencias/)

## **ACTIVIDADES PROGRAMADAS – AÑO 2021**

-Continuar con la asistencia y asesoramiento técnico a los municipios en todas aquellas cuestiones referidas a las relaciones fiscales y financieras.

-Analizar y evaluar periódicamente la ayuda financiera solicitada por los Municipios y Comisiones de Fomento.

-Continuar con la elaboración de los informes socio-económicos y fiscales de cada localidad.

-Continuar con el análisis de la información presupuestaria de municipios y comisiones de fomento. Continuar con la recopilación y sistematización de la información suministrada por los municipios y comisiones de fomento a través del Formulario 931 AFIP a fin de verificar el cumplimiento de dicha presentación por parte de los mismos y de cuantificar y evaluar la cantidad y la remuneración bruta de los empleados públicos municipales.

-Continuar con la Asistencia en tecnologías de la Información en los Municipios que ya están trabajando con los distintos proyectos, entendiendo que la ejecución del Programa en distintos Municipios ha logrado que las gestiones municipales cuenten con la información primaria, de base, que no disponían antes.

-Asistir técnicamente a las autoridades locales de las Comisiones de Fomento para la elaboración de los Presupuestos Públicos 2021 y Ordenanzas Tarifarias 2021.

-Operativo Leña 2021: Elaborar en tiempo y forma el proyecto de decreto para asistir financieramente a los municipios, comisiones de fomento y CORFONE para que implementen dicho operativo.

## **DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS**

### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

El día 26 de Febrero se puso en marcha el nuevo sistema **Si.N.A.Tr.A** (Sistema Neuquino de Administración Tributaria Autogestionable) luego de más de dos años de reingeniería. El Sistema **Si.N.A.Tr.A** cuenta con una nueva estructura funcional que responde a mejoras de diseño y experiencia de uso, lo que implicó un rediseño de la estructura de los servicios web y de la infraestructura de publicación. Todo esto se logró gracias a un crédito del BID y al esfuerzo de todo el personal de la Dirección Provincial de Rentas y permitió transitar la pandemia con modalidades de atención basadas principalmente en servicios en línea, posibilitando por primera vez la autogestión web de los tramites por parte de los ciudadanos de manera remota (Autoliquidación de sellos, suscripción de Planes de pagos, solicitud de altas, bajas y modificaciones de datos en los distintos impuestos, consulta de deuda, pagos y retenciones, emisión de boletas de pago/vep, emisión de certificados, solicitud de exenciones, reintegros y compensaciones de impuesto, etc.), sin necesidad de presentarse en las oficinas y enfrentarse a largas esperas para resolver un trámite. Una vez autorizado el inicio de la atención presencial, se habilitó también la posibilidad de obtener

turnos WEB o por vía de WhatsApp y siempre en línea las medidas propiciadas por Salud, para lo cual se organizó y reglamento un protocolo sanitario de emergencia que nos permitió continuar con atención presencial reducida durante toda la pandemia. Esto permitió llegar también a aquellos contribuyentes que no tenían acceso a internet. Por otro lado coexistieron con la atención presencial y vía web las respuestas de consultas realizadas vía WhatsApp y correo electrónico, existiendo también una línea telefónica dedicada de manera exclusiva a los adultos mayores.

El éxito del nuevo Sistema **Si.N.A.Tr.A** puede verse reflejado en la encuesta realizada sobre el mismo a los profesionales en el mes de diciembre, a través del Consejo Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén (CPCEN), en donde las respuestas del tipo “Bueno”, “muy bueno” y “excelente” acumulan más del 90% de las valoraciones.

Dentro del Marco del Plan de fortalecimiento de las Administraciones Tributarias Provinciales, se avanzó con las gestiones y etapas referidas a la adquisición del equipamiento informático y obras de infraestructura de comunicaciones. Se espera finalizar con la adquisición e instalación del nuevo equipamiento de servidores y storage, durante los primeros meses del 2021.

Nuestro organismo se adhirió al Programa de Asistencia en Implementación de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información impulsado por la Dirección de Ciberseguridad de la OPTIC, con el objetivo de fortalecer las medidas de prevención y resguardo ante eventuales ataques o fallos de seguridad.

Se desarrolló un nuevo Sistema de Control de Obligaciones Fiscales, en el cual se podrá notificar en forma más fácil y precisa todos los impuestos que recauda esta DPR, incluidos los planes de pago que se encuentre en condiciones de caducar, además de permitir notificar al contribuyente a su domicilio fiscal electrónico, creando mayor certeza respecto del conocimiento de la deuda por parte de este.

Se mudó la Delegación San Martín de los Andes a un edificio nuevo en la Avenida Koessler, dejando la antigua delegación que ya no se encontraba en condiciones.

En materia de fiscalización se puso el foco en auditar impositivamente las actividades con mayor representatividad económica en la provincia, comenzando por la Actividad Hidrocarburífera, Construcción, Industria, Comercio, Servicios, Intermediación Servicios Profesionales, Servicios Financieros. Asimismo junto a los jefes de departamento y divisiones se tuvo como objetivo anual, optimizar el módulo Fiscalización de SINATRA a los fines de minimizar errores y lograr la mayor eficiencia y eficacia en el sistema de gestión.



## **MARCO NORMATIVO**

Se elaboraron los proyectos de Reforma del Código Fiscal y Ley Impositiva 2021, Incorporando sellos a la Operatoria Financiera y ampliando las categorías de Monotributo alcanzadas por el Régimen Simplificado de Ingresos Brutos.

Se elaboró diversa normativa para contemplar medidas conducentes para paliar la crisis generada por la pandemia, como ser: eximición de mínimos para Contribuyentes Directos, reducción del monto a pagar para los Contribuyentes adheridos al RS de Ingresos Brutos, Nuevo Plan de Facilidades que contempla las deudas contraídas durante la pandemia, prórroga hasta fines del 2022 de la Estabilidad Fiscal para Pymes, régimen de pago mediante LETES, reglamentación del “Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y compras “SIRTAC”, prórroga del Impuesto Inmobiliario a los inmuebles destinados a la prestación de servicios relacionados con la hotelería y restaurantes, emisión de certificado de Cumplimiento Fiscal de emergencia para proveedores de la provincia.

## **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL**

### **INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2020**

A partir de la declaración efectuada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la pandemia por coronavirus (COVID-19) se vió afectado el normal funcionamiento del organismo siendo necesario readecuar y/o residueñar los servicios que presta a la ciudadanía esta Administración Catastral.

Si bien el contexto fue adverso, reformulando procesos y buscando articular lo más eficientemente posible los recursos humanos disponibles, se trabajó fuertemente desde la no presencialidad en las principales actuaciones del catastro trabajando en forma remota, poniendo hoy más que nunca en evidencia las bondades de los procesos de digitalización, despapelización y modernización en el que se encuentra enrolado nuestro organismo desde hace ya más de cinco (5) años.

Esta modalidad de trabajo remota fue implementada conjuntamente a partir del lunes 27 de abril del corriente año, con la prestación de servicio presencial en la sede catastral, principalmente para el ingreso y egreso de documentación, a través de guardias mínimas luego de aprobarse el protocolo por Disposición N° 62/20 que establece la modalidad y las medidas sanitarias para esta Dirección Provincial.

Se mantuvieron reuniones virtuales con diferentes autoridades de organismos públicos a fin de coordinar acciones y afianzar mecanismos tendientes a no generar mayores dispendios a la prestación de los servicios que nos son requeridos.

Se participó activamente de todas las reuniones llevadas a cabo por el Consejo Federal de Catastro. En las últimas elecciones, se logró el tercer lugar en el

Comité Ejecutivo del Consejo Federal para nuestra provincia, logrando la permanencia en la mesa de Conducción de los Catastros Provinciales.

Se continuo participando en las reuniones virtuales de Idera como referente de la Provincia del Neuquén y con la colaboración del Director General de Sistemas y Tics se confeccionó una matriz del plan estratégico de IDERA en el que se definieron los objetivos para el periodo 2020-2021. Asimismo, el Director General de Sistemas y Tics redactó una ponencia y gestionó su presentación en las Jornadas de Academia y Ciencia de IDERA 2020, justamente mostrando la adecuación del Catastro Neuquino a la no presencialidad, en función de su avanzado grado de digitalización y avance.

Se trabajó fuertemente en capacitaciones orientadas a los agentes de este organismo en relación a los circuitos administrativos. Todo ello tendiente a mejorar la calidad institucional que brinda la DPCeIT al ciudadano y a los demás organismos con los que interactúa como el Registro de la Propiedad Inmueble, Agrimensores, Colegio de Abogados, Colegio de Escribanos, así como también con las demás reparticiones de la Administración Pública Provincial.

Avanzando en la articulación interinstitucional, en especial con el Poder Judicial Provincial, se suscribió un convenio de adhesión al sistema de "DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS ELECTRÓNICOS" reglamentado mediante Decreto de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia N° 215/20. A partir de la suscripción del mencionado convenio, este organismo provincial accede a los oficios judiciales a través de la plataforma SISCOPM procurando seguridad y confidencialidad a la información suministrada, sin posibilidad que usuarios externos manipulen o den mal uso a la Información Catastral.

Con el Poder Judicial se está trabajando articuladamente en otros aspectos relevantes como por ejemplo, proveer del específico saber en conocimientos técnicos asociados a la planimetría requerida en todos los juicios de Usucapión o Prescripciones Adquisitivas de dominio, para que el Poder Judicial pueda estandarizarlo en una norma interna que será aplicada por todos los jueces de la Provincia. Todo ello, con el único fin que las sentencias contengan todos los elementos técnicos necesarios y puedan ser pasible de una inscripción Registral exitosa en el Registro de la Propiedad Inmueble, contribuyendo fuertemente en dar certeza y seguridad al tráfico inmobiliario.

Lo propio se está realizando con el Registro de la Propiedad Inmueble, también dependiente del Poder Judicial, en la mejora de los Web services, hasta desarrollar e implementar el intercambio de la información a través de la interfaz. Asimismo, trabajar colaborativamente en la regulación de las adecuaciones que la reforma del Código Civil y Comercial Argentino incorporó, de manera que la registración de la planimetría en la DPCeIT pueda ir lo mas en sintonía posible con una exitosa inscripción de sus títulos en el Registro de la Propiedad Inmueble. De esta manera, también propendemos a coadyuvar en dar seguridad al tráfico inmobiliario.

Se continuó reforzando el modelo de gestión por colaboración cuyo objetivo primordial es el fortalecimiento institucional de los catastros locales y la actualización catastral provincial a través del intercambio de información con

organismos del estado municipal y provincial principalmente, y también a través de la que aportan otros usuarios externos, tales como, agrimensores, escribanos, martilleros, etc. De esta manera, nos propusimos analizar las causas que lo dificultan u obstaculizan, para poder así propender a remover obstáculos e intercambiar pareceres con el firme propósito de construir con los otros.

En el marco de las acciones recíprocas se suscribió nuevo convenio con el Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia del Neuquén. Como novedad, en contraprestación a la DPCeIT el Colegio Profesional se obligó a controlar que los matriculados con acceso a la base de datos carguen en la misma a través del "Observatorio de Mercado" (OMI), información actualizada referida a los valores de mercado inmobiliario típicos tanto urbanos como rurales correspondientes a todos los inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquén. La información será la proveniente de datos puntuales de ofertas y/o compra-ventas efectivamente realizadas por medio de cualquier instrumento. Todo ello a fin de dar cumplimiento de la Ley 2217, proveyendo de los insumos necesarios el Observatorio de Mercado Inmobiliario

### **Asesoría en Gestión con Municipios**

A fin de robustecer y fortalecer institucionalmente las acciones recíprocas, desde el área Asesoría a Municipios, se realizó un relevamiento y posterior análisis en materia catastral de cada uno de los municipios y comisiones de fomento que conforman nuestra provincia. Como resultado se obtuvo la certeza de una notable desactualización en los datos referidos a declaración de mejoras edilicias como también, en el aspecto jurídico, la falta de vinculación de los inmuebles con los titulares de los mismos.

Para ello se suscribieron nuevamente convenios de acción recíproca con municipios y comisiones de fomento, renovando los compromisos allí asumidos por las nuevas autoridades municipales y provinciales.

Los municipios que a la fecha han suscripto convenio con la DPCeIT durante el año 2020 son: Aluminé, Junín de los Andes, Barrancas, Las Lajas, Buta Ranquil, Loncopué, Caviahue-Copahue, Picún Leufú, Chos Malal, Piedra del Águila, San Patricio del Chañar, San Martín de los Andes, Senillosa, Villa La Angostura, Zapala, Añelo, Villa El Chocón, Villa Pehuenia, Las Coloradas y Taquimilán.

### **Capacitaciones a municipios**

#### **OBJETIVOS:**

- ❖ Mantener actualizada la base de datos catastrales con el fin de tomar las mejores decisiones al momento de planificar tareas.
- ❖ Promover la comunicación en forma fluida por distintos canales para la actualización catastral.
- ❖ Generar la actualización continua de la base de datos inmobiliaria con el fin de ser utilizada en materia tributaria por los municipios.-

Se realizaron 3 capacitaciones durante el año:

- 1) La primera capacitación se brindó en dos etapas, donde la primera estuvo destinada a agentes municipales con amplio conocimiento de herramientas en

software de diseño asistido por computadora (AutoCad) y conocimientos básicos en el manejo del Sistema ITC, y la segunda etapa para agentes sin conocimiento previos.

La capacitación combinó aspectos teóricos y prácticos. Los trabajos prácticos vinculados a los aspectos Jurídicos y a la de carga de mejoras edilicias no declaradas al sistema ITC fueron diseñados especialmente para los agentes por localidad, tomando en especial consideración los niveles de conocimientos previos ya adquiridos en capacitaciones brindadas durante los años anteriores.

- 2) La segunda capacitación a municipios estuvo destinada a un grupo de agentes catastrales municipales de menor capacidad operativa y menor conocimiento en las herramientas de ITC.

En estas dos capacitaciones se inscribieron 119 agentes correspondientes a 22 municipios y culminaron dicha capacitación 85 agentes municipales.

- 3) La tercera capacitación fue orientada a los agentes de las Comisiones de Fomento. A fin de planificar la misma se trabajó con aquellas Comisiones de Fomento que ya tenía acceso a la base de datos del ITC con el fin de refrescar los conocimientos básicos y funciones del mismo. En esta primera etapa participaron: Varvarco, Manzano Amargo, Villa Curi Leuvú, Villa Nahueve, Villa Trafal.

La dificultad mayor que se presentó a la hora de realizar las capacitaciones a otras comisiones de fomento radica principalmente en la falta de acceso a equipamientos y conexiones de internet que permitan el uso del sistema, sumado a esto varias de ellas no cuenta con áreas específicas destinadas al catastro.

De las cinco comisiones de fomento que iniciaron la capacitación sólo dos pudieron concluir por problemas en la conexión a internet. Se trabajará fuertemente en remover los obstáculos para el año próximo y se las acompañará en los requerimientos y necesidades tendientes a la creación o fortalecimiento de los catastros locales.

### **Dirección General de Sistemas y Tics**

En el transcurso del presente año todo el personal de la Dirección General de Sistemas jugó un rol esencial prestando servicio ininterrumpido en forma remota, asistiendo a todo el personal para su conexión a distancia.

Se trabajó en el proyecto denominado "Adecuación evolutiva, adaptativa y perfectiva del actual Sistema ITC de la DPCeIT"(PRESTAMO BID 3835/OC-AR), manteniendo reuniones en forma virtual con personal del Ministerio del Interior, Secretaria de Provincias, reformulando el proyecto de la DPCeIT a los requerimientos del Ministerio del Interior , dando cumplimiento a las tareas a cargo de la DPCeIT. Actualmente el documento del proyecto se encuentra pendiente de elevación al Banco Mundial para la no objeción del mismo.

Se administró asistencia al usuario final a través del software de Solicitudes OPTICs.

La infraestructura de datos de la DPCeIT está en formato contingencia hace bastante tiempo, ya que se están utilizando los servidores virtuales provistos por

la Optic y la Bases de datos IC y de Imágenes se encuentra en Catastro en el servidor Oracle ODA.

Se participó en la aplicación del Plan de Contingencias para el normal funcionamiento de la organización a pesar de las condiciones de pandemia, actualizando los sistemas operativos de cada PC, corrigiendo las desviaciones en el uso de la capacidad de almacenamiento centralizado en servidores por parte de los sectores, auditando la aplicación de las políticas de resguardo de dicha información en máquinas por separado, suministrando las condiciones necesarias para el trabajo remoto de todo el personal de la organización, atendiendo las demandas de información en cuanto al nuevo entorno de trabajo y registrando todas estas tareas en una base de conocimiento para futuras intervenciones.

Se trabajó ininterrumpidamente en el control, depuración y actualización de todos los datos gráficos y alfanuméricos obrantes en la base catastral. Esta actualización constante ha mejorado notablemente la calidad de los datos del ITC y la información que brinda el catastro a los distintos usuarios y los que se intercambian con la Administración Tributaria Provincial.

Se trabajó colaborativamente con el Instituto Provincial de la Vivienda (IPVU) construyendo un plan de acción que permita la incorporación de datos referidos a los planes de vivienda ya entregados y los datos de sus adjudicatarios a la base catastral provincial. Se estima que para el 2021 se incorporarán a la base de datos aproximadamente 9000 Unidades Tributarias con sus edificaciones y adjudicatarios.

Se realizó cálculo de la Valuación Fiscal 2020 Definitiva de todas las parcelas de la Provincia del Neuquén, entregada a Dirección Provincial de Rentas la primera semana de Enero de 2020. Y también el cálculo de la Valuación Fiscal 2021 para Puesta a Oposición de todas las parcelas de la Provincia del Neuquén entre los días 16 y 22 de Octubre de 2020, con datos actualizados al 16 de Octubre de 2020.

Se realizará el cálculo de la Valuación Fiscal 2021 Definitiva de todas las parcelas de la Provincia del Neuquén durante los últimos días de Diciembre de 2020, utilizando los mismos criterios de cálculo que los utilizados para la Valuación Fiscal 2021 para Puesta a Oposición.

A partir de los nuevos convenios suscriptos se crearon 170 nuevas Cuentas de Usuario con acceso al sistema ITC.

A solicitud de personal de Catastro Jurídico, se generaron masivamente 76 reportes de Certificados Catastrales con Firma Digital.

A fin de dar continuidad a los procesos ya iniciados tendientes a digitalizar los servicios que brinda catastro, y en consonancia con lo establecido en la Ley N° 2578 y Ley N° 3002, que autoriza la utilización de elementos y medios electrónicos y digitales en los procedimientos administrativos, se desarrolló e implementó el Inicio de Mensuras Web. Dicha implementación sin lugar dudas, en

época de pandemia tuvo como principal objetivo brindar a los usuarios una mejor accesibilidad a los tramites principalmente teniendo en consideración a los que no residen en la capital neuquina. Conjuntamente se trabajó en la implementación de las notificaciones electrónicas destinadas a los profesionales y distintos organismos provinciales, nacionales y municipalidades que intervienen en la tramitación.

El Departamento de Coordinación de Cartografía, se encuentra abocado a mantener actualizada la cartografía provincial, a revisar la cartografía privada y producir mapas temáticos oficiales de la provincia. Para ello se encuentra permanentemente a disposición de Ministerios, Secretarías, Municipios, con los que trabaja conjuntamente y a demanda de los mismos. Entre las tareas realizadas se destacan las siguientes:

- ❖ Trámites en el Instituto Geográfico Nacional para la revisión y aprobación de cartografía propia, y de la Subsecretaría de Turismo.
- ❖ Generación de mapas temáticos para descarga e impresión desde la Mapoteca Gigital de la página web de la DPCeIT ([http://www.dpcneuquen.gov.ar/mapoteca\\_digital/mapoteca\\_digital.asp](http://www.dpcneuquen.gov.ar/mapoteca_digital/mapoteca_digital.asp)), la que se mantiene actualizada de los siguientes Departamentos y localidades: Depto. Añelo, Depto. Aluminé, Depto. Catán Lil, Depto. Collón Curá, Depto. Confluencia, Depto. Loncopué, Depto. Pehuenches, Depto. Picún Leufú, Depto. Picunches, Depto. Zapala, Villa El Chocón, Aluminé (dos mapas de la localidad a demanda del Municipio y la Subsecretaría de Turismo), Añelo, Plottier, Senillosa(en proceso), Copahue – Caviahue, Paso Aguerre, San Patricio del Chañar, Villa Traful (en proceso), Buta Ranquil (en proceso), Andacollo (en proceso), Vista Alegre (en proceso), Chos Malal (dos mapas de la localidad a demanda del Municipio y la Subsecretaría de Turismo), Corredor Norte (en proceso), Mapa Eclipse en la Tierra del Pehuén, Mapa Eclipse en la Provincia del Neuquén.
- ❖ Atención de la Oficina IGN Neuquén que se encuentra en la DPCeIT, a través de correo oficial IGN, brindando asesoramiento permanente sobre cartografía, geodesia, imágenes satelitales, vuelos fotogramétricos, y temas geográficos
- ❖ Asesoramiento y tramitación de autorizaciones de impresión ante el IGN de cartografía total o parcial de la provincia.

Se ha dado un fuerte impulso al área cartográfica provincial cumplimiento las mandas legales de la Ley catastral provincial en estricta sintonía con el IGN.

### **Dirección General de Gestión Operativa**

Se llevaron a cabo distintas acciones conducentes a la adaptación de procesos y circuitos de algunas de las actuaciones, tales como asignación de turnos para entrega y retiro de documentación vinculada a expedientes de mensura, oficios, notas y demás servicios que brinda la DPCeIT.

Se trasladó la Mesa de Entradas del 5° piso del edificio a la Planta Baja, evitando de esta manera la circulación del público en general por los distintos pisos del edificio, y se acondicionaron las oficinas de la repartición con la colocación de mamparas en los escritorios dando cumplimiento a los protocolos y buenas prácticas en materia sanitaria.

Con la colaboración del Colegio Profesional de Agrimensura se implementó un buzón para la entrega de documentación que fue instalado en el acceso del ingreso al edificio por el personal (calle Alcorta) para aquellos trámites que aún no son digitales.

Entre las principales acciones tendientes a la adecuación de los distintos trámites se modificó el procedimiento para el ingreso de sellados vía online, correspondiente a las tasa de los tramites que se realizan en este organismo.

En pos de dar fiel cumplimiento a las medidas de seguridad contra el COVID- 19 se armaron kits de seguridad (alcohol 70/30, paño, alcohol en gel, mascararas protectoras) para todo el personal que asiste a las oficinas.

Se dió cumplimiento al lineamiento provincial en materia de GDE, participando el personal de las capacitaciones brindadas por el Ministerio de Economía, generando los circuitos e implementando la tramitación de expedientes por esta plataforma.

### **Dirección General del Catastro Físico**

La Dirección General del Catastro Físico trabajó conjuntamente con las Dirección de Sistemas y Tics y la Dirección General del Económico en el análisis y reglamentación de los inicios de trámites mensura web.

Conforme el convenio de acción recíproca celebrado con la Dirección Provincial de Minería, y en pos de dar continuidad a los procesos de modernización de este organismo, se implementó una nueva metodología de visado digital para planos de Mensuras Mineras.

Durante el año 2019 en la ciudad de Zapala se realizó la revisión y remediación de los puntos de la poligonal urbana que se encontraban materializados mediante brocas empotradas. Durante el 2020 se culminó la tarea con la confección de las monografías de todos los puntos medidos a fin de dar publicidad al estado de los mismos y a sus coordenadas en el sistema de referencia Posgar 94 y Posgar 07.

Con motivo del Eclipse Solar que tuvo lugar el 14 de Diciembre, esta Dirección, a través del Departamento de Geodesia, colaboró con el Agrimensor Demián Gómez, Profesor de la cátedra de Geodesia de la Universidad de Ohio, en las tareas vinculadas con su proyecto "Estudio de los cambios ionosféricos producidos por el Eclipse del 14 de Diciembre del 2020".

El siguiente cuadro muestra un Resumen de intervenciones en los distintos trámites desde el 01/01/2020 al 10/12/2020:

<b>TRAMITES RESUELTOS POR LA DIR. GRAL. DEL CATASTRO FÍSICO</b>	
<b>Tipo Tramite</b>	<b>Cantidad</b>
<i>Nota a profesionales, particulares y distintos organismos provinciales</i>	212
<i>Solicitudes de corrección, modificación, cambio de registración y anulación</i>	116
<i>Administrativo Externo</i>	7
<i>Nuevos alcances de planos de mensura para corrección, modificación, cambio de registración o anulación</i>	255
<i>Expedientes de mensuras autorizados a definitiva, previa, observados y/o con gestión profesional concluida</i>	1102
<i>Expedientes de mensura registrados</i>	480
<i>Tramites de corrección/modificación, cambio de registración o anulación registrados( concluidos)</i>	51

### **Dirección General del Catastro Económico**

El aspecto Económico del Catastro es el vinculado a determinación del valor económico de las parcelas. La Base Imponible de la Provincia se actualiza constantemente por la información proveniente de los Municipios, como consecuencia de los convenios de acción reciproca anteriormente consignados, de los expedientes de mensura, de las Verificaciones de Estado Parcelario, de las declaraciones que efectúan los ciudadanos como así también de las inspecciones efectuadas por agentes de esta administración catastral.

En el marco de las finalidades del Catastro definidas en el artículo 1° y 2° de la Ley 2217, y en observancia de lo establecido en el artículo 102°, se trabajó en el análisis y desarrollo de un nuevo método valuatorio aplicable a Barrios Cerrados, que contemple en la valuación de las Unidades Funcionales y Complementarias, el valor correspondiente a la distribución de los espacios comunes y/o de circulación.

De las imágenes obtenidas por el Dpto. de Geodesia y Extensión de la Dirección General del Catastro Físico por vuelos con el Drone, se realizó la tarea de digitalizar las mejoras edilicias no declaradas y cargarlas al sistema ITC incorporando un total de 595.254,10 m2 de superficie edificada correspondiente a mejoras edilicias no declaradas. Esta tarea es de alta complejidad y requiere de conocimientos técnicos específicos por lo que se le dará continuidad en el año próximo.

Durante los meses de enero a marzo, se efectuaron Inspecciones de mejoras edilicias como consecuencia de reclamos de los contribuyentes o de oficio, realizadas por el Dpto. de Fiscalización.



Se indican en los siguientes cuadros los incrementos Valuatorios que surgieron como consecuencia de las tareas realizadas por esta Dirección desde el 01/01/2020 al 03/12/2020:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD PARCELAS</b>
URBANA	192.954
RURAL INTENSIVA	7.585
RURAL EXTENSIVA	4.169
PH (UFs + UCs)	48.120
URBANIZACION CERRADA (UFs + UCs)	8.562
CON IND. CONSTR. (UFs + UCs)	916
CON IND. CONSTR. CONDICIONADA (UFs + UCs)	1413
URBANIZACION CERRADA NO PH	76

<b>INCREMENTO EN LA VALUACIÓN DE LA TIERRA</b>	<b>INCREMENTO DE LA SUP. EDIFICADA (m2)</b>	<b>INCREMENTO EN LA VALUACIÓN EDIFICADA</b>	<b>INCREMENTO DE VALUACIÓN TOTAL</b>
\$ 127.978.740,67	278.559,05	\$ 1.364.941.321,79	\$ 1.492.920.062,46

### **Dirección General del Catastro Jurídico**

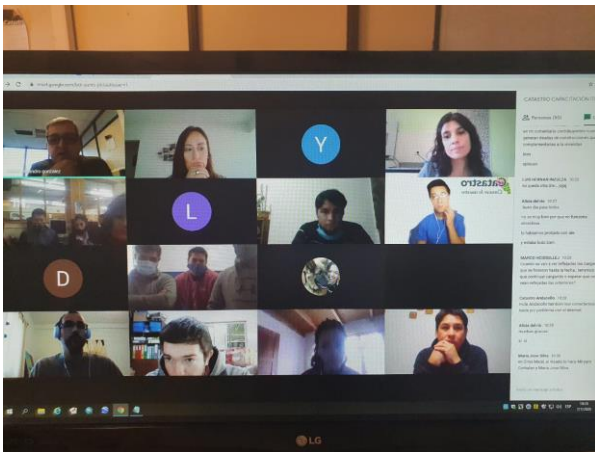
Si bien el año 2020 fue un año atípico como consecuencia de la pandemia, los trámites de esta Dirección siguieron funcionando en su totalidad, no generando mayores perjuicios a la hora de dar seguridad jurídica al tráfico inmobiliario. Pues la principal ventaja es que la emisión de Certificados Catastrales y registración de Veps son trámites totalmente Web por lo que solo requirió alguna adaptación el trámite de actualización de titulares.

A continuación se detallan el Resumen de las actuaciones contestadas desde el 01/01/2020 a 10/12/2020:

<b>Trámites</b>	<b>Cantidad</b>
Trámites de atención al público	917
Notas contestadas	207
Emisión de certificados catastrales	8302
Verificaciones del estado parcelario registradas	3417
Verificaciones del estado parcelario analizadas	4367
Unidades Tributarias dadas de baja	16



Neuquén-Villa Pehuenia



## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

### INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2020

#### Acciones de gobierno en torno a la situación sanitaria de la provincia y medidas adoptadas por la pandemia

La Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén (DPEyC) ha mantenido la prestación de sus servicios en el marco de la cuarentena vigente a partir de la pandemia COVID-19.

El personal se capacitó e implementó el GDE en todas las gestiones administrativas desde el inicio del aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO). Todas las tramitaciones se realizaron de manera electrónica de manera ágil y en concordancia con las políticas modernización y despapelización de la administración pública.

Desde la dirección de Informática y se brindó asistencia para el acceso remoto a los sistemas y soporte informático (adecuando la infraestructura de red y el equipamiento) a quienes lo requirieron para el desarrollo de las tareas en sus

domicilios. También se asistió en herramientas de comunicación para la realización de videoconferencias.

Se elaboró el Protocolo Sanitario (COVID-19) para el personal de la DPEyC aprobado en el mes de julio por el Ministerio de Salud y el Ministerio Jefatura de Gabinete, que permitió retomar las tareas en oficina y en campo a aquellos agentes que no pueden realizar las tareas habituales en sus domicilios.

Los operativos en campo requirieron adaptación de las modalidades de trabajo, siguiendo las recomendaciones del organismo rector INDEC, minimizando las salidas a terreno, utilizando medios alternativos a las entrevistas presenciales, como son los contactos y/o entrevistas telefónicas, por mail o internet.

### **Colaboración con el Ministerio de Salud en Estadísticas COVID**

En los meses de septiembre y octubre se conformó un equipo de trabajo (con la colaboración de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y de la Subsecretaría de Hacienda) que brindó soporte al Ministerio de Salud para la elaboración de las estadísticas epidemiológicas (contagios, internaciones y defunciones) vinculadas a COVID. También se brindó asistencia para informatizar los reportes a los efectos de mejorar la calidad de los datos.

Asimismo durante el mes de octubre y noviembre un segundo equipo de trabajo (con la colaboración de la Subsecretaría de Discapacidad) colaboró en la georeferenciación de casos confirmados COVID que permitió la elaboración de mapas de calor.

### **Programas nacionales**

De manera anual se renueva el Convenio Marco entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Provincia del Neuquén en el que se acuerda la adhesión y ejecución de relevamientos nacionales. Este año INDEC emitió recomendaciones para la adaptación de cada uno de los operativos a la situación sanitaria.

Con respecto a Estadísticas Económicas:

- Índice de Precios al Consumidor (IPC): mide la variación, en promedio, de los precios de los bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares residentes a nivel nacional urbano. Se relevó de manera virtual sin interrupciones y aportó al cálculo del índice patagónico y nacional.
- Índice de Salarios: elabora un índice mensual que refleja la evolución de las remuneraciones del personal asalariado de la economía. En Neuquén se relevaron 29 empresas.
- Estadísticas de Permisos de Edificación: Releva los permisos otorgados por cada municipio, con el fin de analizar tanto la marcha del sector como su impacto en el resto de las actividades económicas. Se relevaron 13 Municipios.
- Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH): mide el impacto del turismo internacional y del turismo interno sobre el sector hotelero y parahotelero nacional. Elabora indicadores de la actividad hotelera tanto desde la

perspectiva de la oferta como desde el punto de vista de la demanda. Se contactaron a 132 establecimientos de las ciudades de Neuquén, San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

En lo relacionado a estadísticas sociales y demográficas:

- **Sistema Integrado de Estadísticas Sociodemográficas (SESD):** Se sistematizó la información provincial proveniente de los registros administrativos de diferentes áreas sociodemográficas, salud, educación, viviendas colectivas, violencia de género, etc.
- **Programa de Análisis Demográfico (PAD):** mide las variables que explican la dinámica de la población. Se realizaron capacitaciones y análisis del crecimiento vegetativo intercensal por departamento.
- **Programa de Mejoramiento de Estadísticas Vitales (PMEV)** evalúa y analiza los registros disponibles de Estadísticas Vitales y de Registro Civil (nacimientos, defunciones, matrimonios). Producto de las actividades realizadas se elaboró un Informe Técnico denominado “Estadísticas Vitales y Medidas Demográficas Básicas. Años 2009/2018”, publicado en la página web del organismo
- **Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPH)** indaga sobre las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población del aglomerado Neuquén-Plottier a fin de poder caracterizar al mercado laboral urbano a través de un conjunto de indicadores. Se contactaron alrededor de 600 viviendas por trimestre. El 1º trimestre fueron entrevistas presenciales, el resto del año fueron telefónicas.
- **Encuesta Permanente de Hogares-Resto Urbano Provincial** este operativo amplía al anterior incorporando el relevamiento en 8 localidades (Centenario, Las Lajas, Zapala, Cutral Co, Plaza Huincul, Villa La Angostura, Aluminé y Chos Malal) permitiendo disponer de información a nivel provincial. Se contactaron 675 viviendas entre los meses de julio y septiembre. Para poder realizar la tarea se contó con la asistencia de los municipios seleccionados.

También se llevaron adelante los programas:

- **PROGRAMA NACIONAL DE CARTOGRAFIA**

El objetivo de este programa es mantener actualizadas las unidades territoriales de la Provincia del Neuquén para la realización de los mapas que permanentemente se requieren en las diversas encuestas y censos. Durante el año 2020 se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

- Georreferenciación a coordenadas reales de la cartografía urbana de la Provincia
- Se continuó con las tareas de digitalización de Imágenes Satelitales (Google Earth y Bing), con software QGIS.
- Se continuó actualizando el Nomenclador de Calles Provincial de acuerdo a la información remitida por los municipios, y en concordancia con el Nomenclador Nacional de Vías de Comunicación (INDEC).

- **RELSEP**

El Relevamiento del Sistema Estadístico Provincial, que permiten conocer los organismos productores de estadísticas oficiales (Direcciones Provinciales de Estadística y aquellos que dependen de del Poder Ejecutivo Provincial) y un resumen de las estadísticas que elaboran. Este año se relevaron y actualizaron 21 Operación Estadística (OE) de la DPEyC (entre ellos se pueden mencionar: Anuario Estadístico, Boletín Estadístico, Índice de demanda Laboral, Sistema de Información Geográfica, entre otros) y 19 servicios estadísticos de diversas áreas de gobierno (como el Observatorio de la Violencia Contra las Mujeres del Ministerio de Ciudadanía, Dirección Provincial de Estadística y Evaluación del Ministerio de Educación, entre otros) arrojando un total de 46 operaciones estadísticas.

## **CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA**

Se realizaron las tareas pre censales en dos operativos: ADRA (Archivo de Domicilio de la República Argentina) y MMUVRA (Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina) que tienen por objetivo actualizar la base de viviendas y de la cartografía en distintos aglomerados urbanos y localidades de todo el país.

En este año se finalizaron las tareas de actualización en campo y nos encontramos trascurriendo la finalización de las tareas en gabinete que se prevén para los primeros meses de 2021.

Las localidades en las que se realizaron los trabajos son: Neuquén Capital, Plottier, Cutral Co, Plaza Huinca, Centenario, Zapala, San Martín de los Andes, Rincón de los Sauces, Chos Malal, Junín de los Andes, Villa la Angostura, Senillosa, Loncopué, Aluminé, Piedra del Águila, Mariano Moreno, Andacollo, Ñeño, Picún Leufú, San Patricio del Chañar, Las Lajas y Buta Ranquil.

También se participó de 11 encuentros de trabajo denominados "En el camino al Censo de Población- Ronda 2020", coordinados por Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población (DNESyP) de INDEC. Participaron los directores provinciales de estadística de todo el país y personal de las direcciones que estarán vinculados a tareas de conducción y gestión en las tareas precensales y censales. En cada uno de ellos se abordaron diferentes temáticas como: organización operativa, diseño conceptual, Productos del censo: NBI, ODS, indicadores de bienestar, proyecciones y estimaciones de población, entre otros.

### **Programas provinciales**

La provincia del Neuquén cuenta con Programas Provinciales en el que se enmarcan los relevamientos diseñados y ejecutados por esta Dirección, a continuación se detallan los principales.

La **Encuesta Provincial Económica** permite obtener información económica correspondiente al año 2019 y generar indicadores que aportan a la elaboración del Producto Bruto Geográfico (PBG). Se relevaron 413 empresas entre los meses de octubre y diciembre.

También se publicó en la página web el **PBG del año 2018**. Este indicador permite analizar la evolución del nivel de actividad provincial en su conjunto y en

forma sectorial, así como también caracterizar la estructura económica de la Provincia.

Con respecto al **Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Neuquén** se realizó el cálculo de manera mensual adaptando su modalidad en función de las restricciones de circulación de cada momento.

Actualmente nos encontramos trabajando en un **nuevo Índice de Precios al Consumidor** armonizado con las metodologías de cálculo nacional, lo que permitirá realizar las comparaciones entre indicadores estructuralmente homogéneos. En este momento estamos en la etapa de prueba y consistencia necesaria para obtener una medición con la calidad necesaria para su difusión.

La **Encuesta Provincial de Hogares** permite conocer las características principales del mercado de trabajo urbano y las modalidades de inserción laboral de las personas, este año no se pudo realizar el relevamiento debido al contexto de la pandemia por COVID-19. Este operativo requiere visitar aproximadamente 3.000 viviendas en 7 localidades, son más de 50 personas trabajando en campo (de manera presencial). Se continuaron las tareas de actualización metodológica y cartográfica con distanciamiento social.

**El Programa de Sistema de Información Geográfica (SIG)** desarrolla y publica la información estadística georreferenciada a fin de apreciar su distribución espacial en mapas. Durante el año 2020 se elaboraron informes y mapas temáticos realizados interdisciplinariamente con las áreas de economía y socio demografía para publicaciones del Boletín e informes técnicos de la DPEyC, Anuario Estadístico, redes sociales de la Dirección, entre otros.

#### **Fortalecimiento a las Estadísticas Municipales**

Se llevó adelante la capacitación **“Introducción a las Estadísticas para Municipios: Nivel I” - Módulo específico Relevamiento de Información municipal** organizada de manera conjunta entre la Dirección Provincial de Estadística y Censos y la Dirección Provincial de Capacitación y Fortalecimiento de la Función Pública. Se realizó a través de la plataforma de capacitación *Integrar* y encuentros virtuales tutorados.

Formaron parte de la primera capacitación un total de 69 agentes de las localidades de Centenario, Buta Ranquil, Caviahue, Plottier, San Patricio del Chañar, Tricao Malal, Los Miches, Loncopue, Añelo, Mariano Moreno, Picún Leufu, Zapala, Villa Pehuenia, Aluminé, San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Senillosa, Chos Malal, Rincón de los Sauces, Taquimilán, Villa El Chocón, Junín de los Andes, Plaza Huincul y Neuquén. Se certificaron un total de 47 agentes.

Se continuó con el **Relevamiento de Información municipal** que se propone contar con información estadística (sociodemográfica, económica, financiera y medioambiental) de los gobiernos locales de Neuquén, a fin de orientar la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, investigadores, docentes y/o estudiantes que requieran estadísticas públicas. Se realiza mediante la aplicación de la encuesta a 36 municipios de la provincia.

## Participación en actividades de formación e institucionales

En el marco de estas actividades, a lo largo del año 2020, personal de la DPEyC, participó de los siguientes cursos en modalidad virtual:

**1. Plan federal de Capacitación I y II dictado por INDEC:** se capacitaron 32 agentes en las siguientes temáticas: Introducción a QGIS, Introducción a Big Data, Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la representación espacial de datos estadísticos y censales, Tablas y gráficos dinámicos, Indicadores y condiciones de Vida, Rendición de Convenios, Registros Administrativos, entre otros

**2. Dirección Provincial de Capacitación y fortalecimiento de la Función Pública:** con un total de 19 participantes agentes en las siguientes temáticas: Curso de formación de tutores en Moodle, Ley Micaela, Curso de GDE, Nivel I, II y III, Curso de Bioseguridad COVID-19.

**3. Cursos de herramientas de trabajo en equipo y comunicación dictado por el INAP/UNRN.**

## PUBLICACIONES

### INFORMES TÉCNICOS

Este año se presentó un nuevo tipo de publicación: los Informes Técnicos que presentan datos estadísticos que se elaboran de manera periódica sobre la coyuntura económica y social de la provincia del Neuquén y su relación con la región y el país.

El principal objetivo es brindar la información de manera oportuna para la toma de decisiones tanto del sector público, privado, académico y la ciudadanía en su conjunto.

### Anuario Estadístico

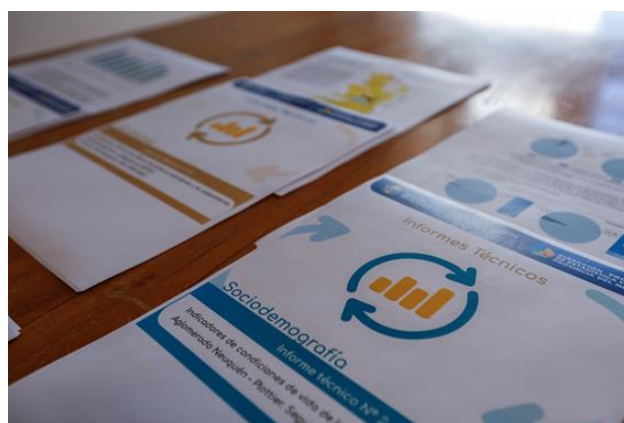
A partir del mes de noviembre está disponible en un nuevo formato web los cuadros del Anuario Estadístico 2020 (con información 2019) se presentan estadísticas públicas oficiales referidas a hechos sociales, demográficos, económicos, ambientales, climatológicos y territoriales correspondientes a la provincia del Neuquén. Esta información es presentada en tablas, gráficos y mapas en formato descargable (Excel).

Continuamos trabajando y adaptándonos a esta realidad para seguir contando con estadísticas provinciales de calidad, confiables y que lleguen de manera oportuna.



Adaptación del trabajo en campo Encuesta Permanente de Hogares (EPH) según protocolo COVID-19

## Relevamiento de viviendas en pandemia – Neuquén Capital (Barrio Cuenca XV)



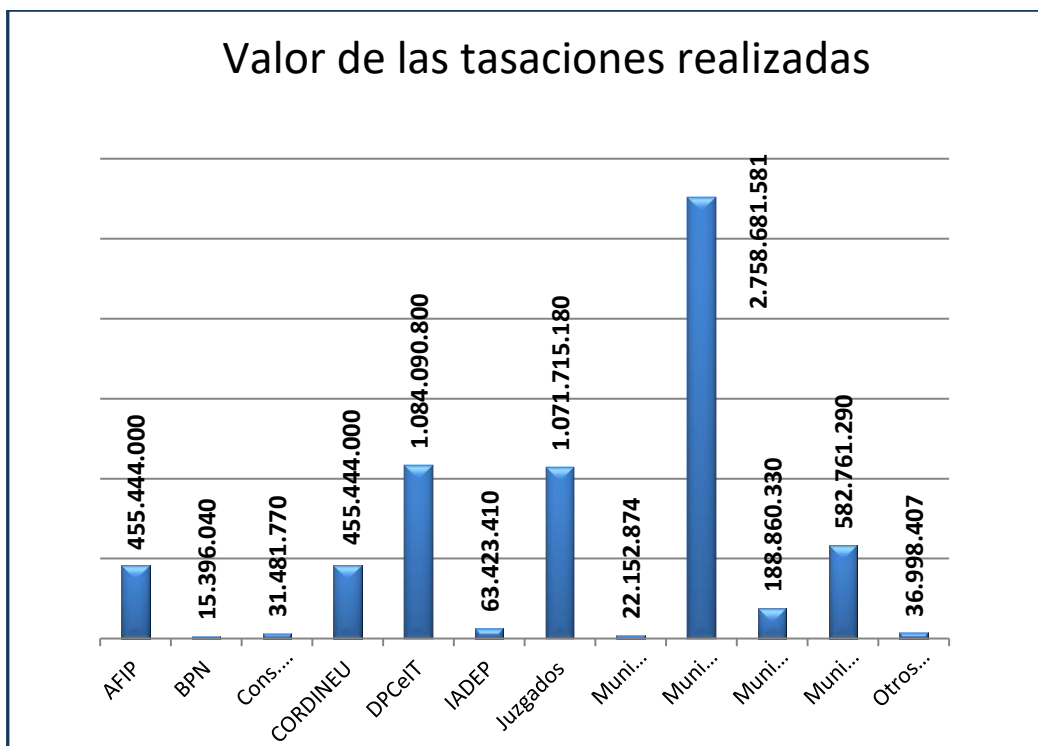
## TRIBUNAL DE TASACIONES

### INFORME DE GESTIÓN – AÑO 2020

El Tribunal de Tasaciones tomó intervención en la valuación de bienes a solicitud de los Poderes Ejecutivo y Judicial en diferentes localidades de la Provincia, habiéndose resuelto el 92 % de los expedientes en los que se le solicitó dictaminar.

Durante la Gestión 2020 fueron tasados 243 bienes por un monto total de \$ 6.766.449.682 para una superficie aproximada de 4.000.000 m<sup>2</sup>.





## INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN)

### INFORME DE GESTIÓN 2020

El Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén, creado a través de la sanción de la Ley 2751, es designado como autoridad de aplicación del mencionado cuerpo normativo y de cualquier norma legal relacionada con el juego de azar en todo el territorio de la provincia. Sus funciones se centran en brindar transparencia y seguridad en la apuestas, impulsar la prevención en el juego ilegal, implementar y mejorar las políticas de Responsabilidad Social y el Programa de Promoción y Orientación hacia un Juego Responsable, evitar el lavado de activos y destinar las utilidades obtenidas por la explotación de los juegos a educación y asistencia social.

Por su parte, en el mes de marzo de 2020 la Ley de Emergencia Sanitaria N° 3230 que declaró la emergencia sanitaria en toda la Provincia del Neuquén, dispuso en su Artículo 18° la desafectación y disposición por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de los recursos producidos de la explotación de las actividades de juegos de azar, regladas por la Ley 2751 para atender la situación de contingencia. En esta oportunidad la disponibilidad de los fondos quedó a disposición del Ministerio de Economía.

En este contexto, el IJAN reforzó distintas acciones para desalentar el juego ilegal y fortalecer la actividad lúdica oficial, generando recursos legítimos que sean destinados al bienestar de la comunidad; además de desarrollar acciones para sostener las necesidades de las Agencias Oficiales y dar continuidad a sus responsabilidades fundacionales.

### DATOS ECONOMICOS 2020

- Ingresos por ventas: \$2.267.291.330
- Premios Pagados: \$1.235.178.986
- Comisiones Agencieros: \$377.135.967
- Apertura Nuevos Puntos de Venta: 71
- Aportes No Reintegrables Ley 2751 y Ley 3230: \$38.370.000

### **CERTIFICACIONES INSTITUCIONALES**

- Certificación en Calidad (Referencial 19:2018 ALEA-IRAM)
- Certificación en Seguridad por la Asociación Mundial de Loterías (WLASCS:2016)
- Certificación en Responsabilidad Social por la Asociación Mundial de Loterías (WLA nivel II de Juego Responsable) - En Proceso de certificación WLA Nivel III.
- Renovación de certificación ISO-IEC 27001:2013
- Avances en la firma de un convenio de colaboración mutua con la UNCO para, entre otras acciones, certificar los sistemas random utilizados por el IJAN

### **ACCIONES CONTRA EL JUEGO ILEGAL**

- Se denunciaron más de 100 sitios web que ofrecían juego ilegal ante el Ministerio Público Fiscal, activando las actuaciones de la justicia.
- Se habilitó un 0800 para hacer denuncias anónimas de juego ilegal
- Se desarrolló una campaña de concientización para advertir a la comunidad las consecuencias del juego ilegal online y físico.
- Se participó activamente de la firma de convenios de colaboración entre todas las provincias del país y Facebook y Mercado Libre para actuar contra el juego ilegal.

### **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

- Se renovó la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas fortaleciendo el compromiso sobre las temáticas del medio ambiente, derechos humanos, derechos laborales y anticorrupción.
- Se continuó con el Programa Ecocunas en articulación con el Ministerio de Salud de la Provincia, haciéndose entregas en los sectores más vulnerables.
- Se continuó con el Programa de Responsabilidad ambiental basado en las "3R" por medio del cual el material sin uso se destina a organizaciones que lo reutilizan o reciclan.
- Se continuó con el Programa Interno de Solidaridad y Voluntariado, a través del cual se realizaron donaciones por parte el personal y personas afines al IJAN a sectores con necesidades.
- Se mantuvieron espacios de participación internacional con la Corporación Iberoamericana de Empresas de loterías del Estado en materia de responsabilidad social.

### **JUEGO RESPONSABLE**

- Se modificó la derivación de casos relacionados con el juego patológico a tratamiento remoto mediante un dispositivo de contención de la demanda por WhatsApp, llegándose a un acuerdo con la Clínica de Salud Mental LIENS.
- Se realizó una revisión y actualización del sistema de Autoexclusión online, con el fin de efectivizar su funcionamiento unificado.
- Se realizó el protocolo de Diseño de Juegos y Potencial de Riesgo para el análisis y la evaluación de los juegos, como criterio importante para el desarrollo de herramientas de prevención.
- Se continuó con el Programa de Capacitación en Ludopatía y otras Adicciones Conductuales, en sus dos niveles y de manera virtual, iniciado en 2014 con el objetivo de brindar una formación integral y herramientas a profesionales de la provincia para actuar frente a casos de juego patológico y poder dar correcto tratamiento.
- Se firmó un convenio con la Universidad Nacional de la Marina Mercante (UDEMM) para dictar la Primera Diplomatura en Juego Patológico y otras Adicciones Conductuales a nivel nacional. La misma tiene proyección internacional para el 2021.
- Se realizó el análisis de la Encuesta sobre conocimientos, hábitos y conductas en los juegos de azar, obteniendo datos estadísticos de apoyo para la confección de programas y proyectos de mejora.
- Se realizó la capacitación interna “Todos somos socialmente responsables” para reconocer e interactuar con personas que presentan problemáticas asociadas al juego y mejorar la calidad de atención.
- Se presentó el Protocolo de Comunicación para Juego Responsable, que contempla normativas para regular la publicidad y el especial cuidado de los menores.

### **LOTERÍA LA NEUQUINA**

- Se desarrolló un plan para apoyar la actividad económica de las Agencias Oficiales, mediante: el otorgamiento de adelanto de comisiones, la bonificación de los costos de la terminales de juego y el lanzamiento de una línea de créditos específica, en acuerdo con el BPN, sobre la que el IJAN se constituyó como garante;
- A través de un convenio suscripto con BPN, se logró que los Agentes Oficiales de Lotería puedan anexar BPN PAGOS.
- Tras un acuerdo suscripto con BPN, se continuó con la apertura de subcuentas corrientes de los Agentes Oficiales dependientes de la cuenta principal de IJAN, llegando a un total de 236. Esta medida evita posibles embargos o inhibiciones de fondos públicos en cuentas personales.
- Junto a la Aseguradora Federación Patronal se logró que cada Agencia tenga su póliza de caución a un costo muy bajo y con una suma asegurada a la altura de la recaudación de cada una.
- Se digitalizó el trámite de solicitud de subagencias, permitiendo hacer sus solicitudes de manera virtual, evitando la manipulación de papeles y la concurrencia al organismo.

- Se trabajó en la mejora de los productos a comercializar, ya sea ofreciendo premios más atractivos en juegos como el Patagónica Telebingo, o incrementando la frecuencia en juegos como el Minibingo.
- En convenio con Casino Magic, se habilitaron 88 Agencias para carga de créditos de casino online.
- Se realizó un acuerdo con la empresa Coleal S.A., titular de la concesión de las salas de Maverick ubicadas en las localidades de Plaza Huinca, Las Lajas, Loncopué, Piedra del Aguila, Cutral Co, para que las Agencias Oficiales puedan incorporar la carga de créditos de casino online.
- En el marco del programa "Papel 0" se redujo el intercambio de documentación con las Agencias, digitalizando el envío de la misma.
- Continuando con el desarrollo de nuestra Agencia Modelo 01, hemos logrado la presencia institucional con nuevos puntos de venta en localidades como: Las Ovejas, El Cholar, Las Coloradas, Bajada del Agrio, Moquehue, Villa Traful y Barrancas.
- Se dio inicio al proceso de implementación de tecnología blockchain en los sorteos y órdenes de pago de premios.

### **SALAS DE JUEGOS Y CASINOS**

- Se trabajó con los concesionarios, para explotar la modalidad de juego online.
- Las distintas plataformas habilitadas fueron evaluadas desde lo técnico, aspectos de confidencialidad, certificaciones, etc. Actualmente hay concesionarios con plataformas online en funcionamiento, y otros en etapa de testeo, con pronta autorización y puesta en marcha.

### **CENTROS DE MONTAÑA**

Por Decreto N° 0177/11, el Ejecutivo Provincial transfirió al IJAN el ejercicio de facultades para entender en la supervisión, fiscalización y control de los Parques de Nieve y de las concesiones de los Centros de Esquí, constituyéndose en tal sentido como Autoridad de Aplicación.

- Al verse imposibilitada la presencia in-situ de la Auditoría, mediante Disposición N° 001/20, el IJAN acotó el trámite de habilitación de medios de elevación hasta el nivel de Representación Técnica, con obligatoriedad de la presentación de la documentación determinada al fin símil a la actuación bajo condiciones normales.
- En este contexto sólo funcionaron los Centros Integrados de Montaña Caviahue, Cerro Bayo y Cerro Chapelco, habilitando de modo parcial los medios de elevación y apertura de pistas.